

**TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

**A. TECNIGUAY TECNICENTRO GUAYAQUIL S.A.:**

La Compañía se constituyó el 6 de agosto de 1980 en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 1980.

La Compañía tiene como actividad principal la comercialización de llantas, tubos y defensas de marca Continental, General Tire y otros accesorios para toda clase de vehículos o maquinaria, y establecimientos de talleres de reparación de vehículos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 han sido emitidos con autorización de fecha 2 de febrero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN:**

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionados: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes y servicios en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada período de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

- Activos disponibles para la venta: Están registrados al valor del costo. Corresponde a bienes recibidos en pago por parte de los clientes; su venta se considera altamente probable.
- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable - Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, relacionados y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes.

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios de la materia prima que se compra, produce y vende posteriormente como productos terminados, se registran utilizando el método del costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Propiedades, maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición e incluye todos los costos necesarios para que el activo esté listo en las condiciones y ubicación para su uso. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurriarse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Años</u>
Edificios	40
Mejoras y adecuaciones	2-3
Maquinarias y equipos	5
Equipos de computación	3
Muebles y enseres	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de propiedades, maquinarias y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedad, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Activos corrientes disponibles para la venta: Para que un activo sea clasificado como mantenido para la venta debe cumplir las siguientes condiciones: debe estar disponible para su venta inmediata en sus condiciones actuales, sujeta sólo a los términos habituales para las ventas de dichos activos; su venta debe ser altamente probable, y debe ser vendido realmente, no abandonado.

Activos intangibles: Están registrados al costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta. La vida útil y el método de amortización de los elementos de activos intangibles se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. La Administración decidió acogerse a la posición del Perito Actuarial detallada en la Nota R. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación entregada o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que aplica de las utilidades básicas.

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigencia las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

<u>Modificación emitida</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Sujeto de modificación</u>
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2017	Las modificaciones aclaran los requerimientos de revelar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

*Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:*

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

A continuación, se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.  Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	1 de enero de 2018
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:  1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.  La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.**

**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

\* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima Norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**  
(Continuación)

- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del periodo para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 9 y NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. No obstante, a la fecha de emisión de los estados financieros, aún no es posible estimar ese efecto de manera razonable.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles se efectúa de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Provisión de cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base de un análisis al fin del año de la administración, considerando que valores son irre recuperables.

**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:**

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito, diseñados a nivel corporativo. La Gerencia General y la Gerencia Comercial son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos a nivel local. A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 43% de la cartera está por vencer y el 9% tiene entre 0 y 30 días vencida.

Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto plazo.

El departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión, al mismo tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido. A la fecha de los estados financieros, los pasivos financieros corrientes están adecuadamente cubiertos por los activos financieros corrientes.

Riesgo de mercado: Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, tasa de interés y otros riesgos de precio.

Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****F. GESTIÓN DE CAPITAL:**

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

**G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja		2,450	3,089
Bancos locales	(1)	89,720	36,610
Depósitos en tránsito	(2)	94,917	135,104
Bonos TBC		32	8,153
		<u>187,119</u>	<u>182,956</u>

(1) Incluye principalmente los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
<b>Bancos</b>	<b>No. Cuenta</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Banco Pichincha C.A.	Cta. Cte. 2100002595		971
Banco de la Producción S.A. Grupo Promerica	Cta. Cte. 1013001335	986	
Banco del Austro S.A.	Cta. Cte. 809015424	27,090	6,733
Banco Guayaquil S.A.	Cta. Cte. 2321602	7,565	7,566
Banco del Pacífico S.A.	Cta. Cte. 306541	4,177	5,511
Banco Machala S.A.	Cta. Cte. 1070736248	497	1,183
Banco Internacional S.A.	Cta. Cte. 1400610365	1,977	92
Banco General Rumiñahui S.A.	Cta. Cte. 8025736004	2,424	770
Banco Solidario S.A.	Cta. Cte. 2626500014524	1,355	1,422
Banco Bolivariano C.A.	Cta. Cte. 4005008564	1,427	1,123
Banco Machala S.A.	Cta. Ahorro 107817345	61	61
Banco del Austro S.A.	Cta. Ahorro 9384642	42,161	11,178
		<u>89,720</u>	<u>36,610</u>

(2) Corresponde a valores recaudados al final del día, los cuales serán depositados en los primeros días del mes siguiente.

**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Clientes	(1)	5,460,172	5,571,265
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	722,562	672,388
		<u>4,737,610</u>	<u>4,898,877</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

(Continuación)

- (1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Por vencer	2,348,355	2,324,114
De 0 a 30 días	496,808	344,160
De 31 a 60 días	314,224	908,673
De 61 a 120 días	418,057	87,515
De 121 a 360 días	605,066	980,422
Más de 361 días	1,277,662	926,381
(2)	<u>5,460,172</u>	<u>5,571,265</u>

- (2) El saldo se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Andrés Borbor S.A.	587,948	781,030
Bptiresa S.A.	145,217	
Martínez Córdova Armando Revelo	136,714	131,416
Silva Aveiga Javier Eduardo	125,134	63,228
Zhirzhan Coronel Miguel Rodrigo	107,543	
Federación Nacional de		
Transportadores Urbanos	102,245	
Constructora Palosa S.A.	138,332	269,207
Progecon S.A.	78,022	174,356
GAD del Cantón Samborondón	72,083	
Mera Cañarte Walter	178,652	149,040
Juela Bravo Bersa Inés	81,513	
Fomentcorp S.A.		15,841
Orellana Ponce Amparo Vanessa	58,274	90,562
Mindiola Lavayen Isabel	65,472	24,929
Coop. Cdla. Unidas de Guayaquil	59,282	
Llantasjevi S. A	56,774	50,189
Gad Municipal de Naranjal		46,770
Flacorpei S.A.	83,261	67,360
Consorcio Metro Bastión	63,530	1,159
Cooperativa de Transporte JJO		63,150
Mera Buele Álex José	10,154	642
Comercial Mera Gina Álava Huerta	72,669	72,669
Suárez Salas Constructores S.A.	15,814	59,945
Dillón Cobra Pablo	59,916	5,666
Otros de menor cuantía	3,161,623	3,504,106
	<u>5,460,172</u>	<u>5,571,265</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**  
(Continuación)

(3) El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del período	672,388	498,656
Incremento	126,000	108,765
(-) Bajas	75,826	6,668
(+/-) Ajuste/reclasificaciones		71,635
Saldo al final del período	722,562	672,388

**I. INVENTARIOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Llantas nacionales	655,408	554,186
Llantas importadas	192,803	165,063
Tubos	15,371	19,110
Reencauche	60,923	44,021
Baterías	41,082	51,207
Aceites y lubricantes	36,040	29,211
Otros	73,866	54,552
	1,075,493	917,350

**J. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Préstamos y anticipos a empleados	78,377	46,791
Plan vehículo (1)	10,153	19,940
Otras (2)	22,768	181,481
	111,298	248,212

(1) Son valores cargados a empleado, por compra de vehículos.

(2) Corresponde a US\$22,768 (US\$42,647 en el 2016) de vouchers por cobrar a clientes; en 2016 también incluyó US\$123,203 de cuentas diferidas por la entrega de mercadería parcial a empresas del Estado.

**K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado (1)	48,471	27,820
Crédito tributario retención de Impuesto a la Renta (2)	101,721	106,934
Anticipo de Impuesto a la Renta (Ver Nota AA)	3,266	
	153,458	134,754

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****K. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:** (Continuación)

- (1) Corresponde al valor de las retenciones de Impuesto al Valor Agregado efectuadas en ventas.
- (2) Corresponde a retenciones en la fuente que le han efectuado a la Compañía.

**L. ACTIVOS CORRIENTES DISPONIBLES PARA LA VENTA:**

Corresponde a bienes inmuebles entregados en forma de pago, los mismos que están disponibles para la venta; entre los principales constan una casa ubicada en la ciudadela La Joya, urbanización Platino por US\$91,723 y dos terrenos en Puerto López por US\$68,544. Se encuentra a disposición para iniciar gestiones para su venta, y se estima que se llevará a cabo dentro de los doce siguientes meses.

**M. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

Cuenta	Terrenos	Edificios	Adecuación de propiedades arrendadas	Muebles y tramos	Maquinarias y equipos	Equipos computación	Vehículos	Activos en trámite	Total
Saldo al 01-01-2016	688,978	799,428	69,258	25,256	489,397	268,189	454,143		2,768,649
Adiciones		2,202	9,453		86,235	1,115	15,170		114,175
(-) Venta					9,107		5,939		15,046
(-) Ajustes			4,565	3,620		9,895	21,482		39,562
Saldo al 31-12-2016	688,978	801,630	103,558	25,536	586,526	199,408	441,912		2,827,946
(-) Reclasificaciones	(1) 131,626	(1) 90,224				(2) 78,106			299,956
Adiciones		3,400	52,074	3,800	23,857		136,234	7,877 (4)	235,007
(-) Venta					29,014		41,929		70,943
(-) Ajustes		1,538		1,875		5,589	25,522		44,472
Saldo al 31-12-2017	557,352	710,277	155,630	27,461	554,411	124,378	505,695	7,877	2,847,566
(-) Depreciación acumulada									
Saldo al 01-01-2016		84,109	18,054	16,927	247,037	115,271	216,566		779,974
Adiciones		25,654	9,143	65	38,526	33,846	71,533		176,786
(-) Ajustes				916	6,442		37,655		45,213
Saldo al 31-12-2016		89,853	27,197	16,986	379,111	149,116	252,284		913,547
Adiciones		34,532	6,075	1,854	41,275	28,333	54,833		165,202
(-) Ajustes				1,876	6,937		9,294		17,520
(-) Venta					22,742		34,342		57,084
(-) Reclasificaciones		(1) 4,588				(2) 81,402			86,050
Saldo al 31-12-2017		119,807	33,272	16,174	390,887	108,893	269,262		937,095
Saldo al 01-01-2018	688,978	795,319	81,234	12,329	142,370	92,918	235,557		1,988,875
Saldo al 31-12-2018	688,978	711,867	76,659	8,540	167,414	60,489	199,846		1,614,369
Saldo al 31-12-2017	(3) 557,352	590,370	122,696	11,487	163,724	15,686	207,433	7,877	1,709,567

- (1) Corresponde bienes inmuebles reclasificados a la cuenta activos corrientes disponibles para la venta (Ver Nota L).
- (2) Corresponde a software y licencias reclasificados a la cuenta activo intangible (Ver Nota N).
- (3) Corresponde a terrenos ubicados la Ciudadela la FAE Avenida Plaza Dañin Manzana 13 SI 9-10 y en el Km. 8 1/2 vía Daule.
- (4) Incluye principalmente a las adecuaciones realizadas de propiedades arrendadas por US\$52,074, y vehículos para uso comercial de la Compañía por US\$121,305.

**N. ACTIVO INTANGIBLE:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Software y licencias	(1)	78,106	
(-) Amortización	(2)	61,462	
		16,644	

- (1) Corresponsiente al costo total de implementación (licencias, etapa de prueba, soporte en salida a producción y mantenimiento) del sistema de gestión computarizado, para integrar las funciones administrativo-contables de la Compañía.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****N. ACTIVO INTANGIBLE:** (Continuación)

(2) El movimiento de esta cuenta fue como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Saldo al inicio del año	44,818	
Amortización	16,644	
Saldo al final del año	<u>61,462</u>	

**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Proveedores locales	(1)	818,536	750,982
		<u>818,536</u>	<u>750,982</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Tecnova S.A.	329,052	326,447
Universal Tyres	56,838	28,285
Importadora Andina S.A.		28,821
Tractomaq S.A.	55,714	65,030
Lubrival S.A.	32,227	11,805
Autosharecorp S.A.	40,540	
Gama Bussines S.A.	37,093	19,452
Otros de menor cuantía	267,072	271,142
	<u>818,536</u>	<u>750,982</u>

**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Con la administración tributaria	(1)	155,789	120,961
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		27,379	28,478
Beneficios sociales	(2)	79,809	81,737
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota AA)		41,792	13,659
Impuesto a la Renta (Ver Nota AA)		103,053	24,042
		<u>407,822</u>	<u>268,877</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(1) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al Valor Agregado por pagar	117,005	85,571
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	8,344	19,376
Retenciones de Impuesto a la Renta	30,440	40,056
	<u>155,789</u>	<u>145,003</u>

(2) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Décimo tercer sueldo	5,032	5,670
Décimo cuarto sueldo	27,781	21,350
Vacaciones	46,789	54,717
Otros	207	
	<u>79,809</u>	<u>81,737</u>

**Q. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Entidad	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Monto operación	Tasa de interés		Saldo al 31/12/2017	Saldo al 31/12/2016
Banco del Austro S.A.	01/02/2017	03/02/2018	500,000	9,33%	(*)	86,488	
Banco del Austro S.A.	05/05/2017	08/05/2018	100,000	9,33%		42,759	
Banco del Austro S.A.	14/12/2017	05/12/2018	150,000	9,33%		150,000	
Banco del Austro S.A.	28/06/2016	01/02/2017	300,000	9,33%	(*)		300,000
Banco del Austro S.A.	09/06/2015	09/06/2018	37,870	9,40%		8,184	20,209
Banco del Austro S.A.	08/05/2014	01/05/2017	49,384	10,21%			6,225
Banco del Austro S.A.	08/05/2014	01/05/2017	14,304	10,21%			1,809
						287,441	328,243
						287,441	300,000
							<u>28,243</u>

Menos: Porción corriente de obligaciones financieras

(\*) Corresponde a la renovación del préstamo realizado por US\$300,000 el 28 de junio de 2016, a US\$500,000 el 1 de febrero de 2017, siendo este último la obligación actual que mantiene la Compañía.

**R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Provisión para jubilación patronal	(1)	274,206	270,646
Provisión para bonificación por desahucio	(2)	89,225	88,277
		<u>363,431</u>	<u>358,923</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****R. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	270,646	240,812
Incremento	20,903	30,344
(-) Ajustes	10,605	
(-) Otro resultado integral	4,974	
(-) Pagos	1,764	510
Saldo al final del año	274,206	270,646

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	88,277	91,310
Incremento	4,855	16,500
(-) Otro resultado integral	776	
(-) Pagos	3,131	19,533
Saldo al final del año	89,225	88,277

Las hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios, para determinar el pasivo por jubilación patronal y desahucio, se consideró ciertas hipótesis actuariales, a continuación un detalle:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Tasa de descuento	8.34%	8.21%
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	3.97%	3.95%
Tabla de rotación (promedio)	(1.32)%	(6.49)%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

**S. OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES:**

Corresponde a ventas diferidas por US\$38,226 (US\$158,564 en el 2016) a la Constructora Palosa S.A.; se entrega la mercadería de forma parcial y se devenga a medida que se solicita.

**T. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 1,569,301 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Aportes para futuras capitalizaciones:** Representa aportes en efectivo con el propósito de incrementar el capital social de la Compañía.

**TECNIQUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****T. PATRIMONIO:** (Continuación)

**Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF:** Se registran los ajustes realizados a la provisión para cuentas incobrables y a los bienes inmuebles registrados al costo atribuido, y el reconocimiento de los contratos de arrendamiento mercantil como arrendamiento financiero, como principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Otros resultados integrales:** En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**U. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Llantas nacionales	8,288,210	10,115,022
Llantas importadas	1,294,805	1,250,580
Baterías	1,542,394	1,364,423
Reencauche	665,683	680,229
Servicios de taller	457,037	285,119
Aceites y lubricantes	195,441	215,132
Tubos importados	91,204	83,103
Defensas importadas	41,597	37,192
Material promocional	7,928	9,224
Accesorios vehículos	240,907	143,180
	<u>12,825,206</u>	<u>14,183,204</u>

**V. COSTO DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Llantas nacionales	7,189,395	8,443,704
Llantas importadas	1,029,610	1,098,275
Baterías	1,292,359	1,118,106
Reencauche	519,332	563,211
Servicios de taller	71,767	5,251
Aceites y lubricantes	150,610	164,233
Tubos importados	59,749	62,044
Defensas importadas	29,480	27,277
Material promocional	7,245	7,463
Accesorios vehículos	162,393	84,719
Otros gastos	(1) 336,489	278,900
	<u>10,848,429</u>	<u>11,853,183</u>

(1) Incluye principalmente US\$45,696 por servicios contratados, US\$41,275 por depreciación maquinarias, equipos de oficina y computación, y US\$114,565 por costo de talleres de sueldos y salarios.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****W. GASTOS DE VENTAS Y DISTRIBUCIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Gastos de personal	691,476	595,970
Depreciaciones	28,810	46,716
Servicios básicos	44,219	47,001
Mantenimiento y reparaciones	132,551	84,713
Seguros y reaseguros	39,665	31,734
Servicios contratados	63,295	73,193
Arrendamiento operativo	46,167	26,377
Gastos de viaje y otros	22,960	19,234
Combustibles	31,064	34,028
Suministros y materiales	10,315	15,348
Promoción y publicidad	29,261	23,123
Otros gastos	393,528	503,965
	<u>1,533,311</u>	<u>1,501,402</u>

**X. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Gastos de personal	256,342	306,050
Gastos deterioro	126,000	215,223
Depreciaciones	89,043	90,777
Amortización	6,075	
Servicios básicos	12,657	14,699
Jubilación patronal y bonificación por desahucio	25,758	46,899
Mantenimiento y reparaciones	39,970	23,109
Gastos de viaje	11,788	15,557
Honorarios, comisiones y dietas	30,288	26,210
Servicios contratados	6,542	3,560
Arrendamiento operativo	16,065	42,578
Combustibles	10,497	8,506
Impuestos y contribuciones	38,575	49,408
Seguros y reaseguros	15,703	1,560
Gastos legales	42,322	
Otros menores	1,452	26,702
	<u>729,077</u>	<u>870,838</u>

**Y. OTROS INGRESOS:**

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Ingresos diversos	49,624	36,192
Venta de activos	28,627	15,046
Comisiones	634,907	265,939
	<u>713,158</u>	<u>317,177</u>

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:**

A continuación se presenta un resumen de los saldos con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
<b>Cuentas por cobrar corrientes:</b>				
Segurillanta S.A.	Ecuador		26	
National Tire Experts S.A.	Ecuador		(88)	37
Tecnillanta S.A.	Ecuador	Comercial	1,367	2,895
Tecniguay Tecnicoentro de Guayaquil S.A.	Ecuador		6,177	170
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador		23,358	
			<u>30,840</u>	<u>3,102</u>
<b>Cuentas por pagar corrientes:</b>				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador	(1)	2,111,996	2,211,007
National Tire Experts S.A.	Ecuador			193,190
Tecnicentro del Austro S.A.				
Tedasa	Ecuador		2,009	202
Agypro S.A.	Ecuador	Comercial	7,010	3,327
Renovallanta S.A.	Ecuador		578,292	308,173
Globallantas S.A.	Ecuador		14,229	
Segurillanta S.A.	Ecuador		92	
Tecnillanta S.A.	Ecuador		1,402	151,487
			<u>2,715,030</u>	<u>2,867,386</u>

(1) Los créditos comerciales dados por Continental Tire Andina S.A., se encuentran garantizados con hipoteca sobre terreno y edificios.

A continuación el detalle de las principales transacciones con compañías y partes relacionadas:

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
<b>Relacionadas:</b>				
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador		8,088,152	8,277,898
National Tire Experts S.A.	Ecuador			175,034
Tedasa S.A.	Ecuador	Compras de productos terminados		184
Renovallanta S.A.	Ecuador		574,454	514,511
Tecnicentro del Austro S.A.			4,475	
Tedasa	Ecuador			
Segurillantas S.A.	Ecuador		549	412
Globallantas S.A.	Ecuador			1,596
Tecnillanta S.A.	Ecuador			138,787
			<u>8,667,630</u>	<u>9,108,422</u>
Segurillantas S.A.	Ecuador		87	
Tecnicentro del Austro S.A.		Honorarios pagados por asesoría y servicios profesionales		
Tedasa	Ecuador		15	
Globallantas S.A.	Ecuador	15,703		
Tecnillanta S.A.	Ecuador	42,073		
Agypro S.A.	Ecuador	18,121		
			<u>75,999</u>	

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****Z. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

	País	Transacción	Años terminados al	
			31/12/2017	31/12/2016
<b>Relacionadas:</b>				
National Tire Experts S.A.	Ecuador		115	
Segurillantas S.A.	Ecuador	Prestación	16	
Tecnicentro del Austro S.A.		de servicios	65	
Tedasa	Ecuador			
Tecnillantas S.A.	Ecuador		24	
			<u>220</u>	
Continental Tire Andina S.A.	Ecuador		295	
National Tire Experts S.A.	Ecuador	Exportación	571	11,432
Tecnicentro del Austro S.A.		o venta de	138	
Tedasa	Ecuador	inventario		
Renovallanta S.A.	Ecuador			345
Segurillantas S.A.	Ecuador		301	1,736
Tecnillantas S.A.	Ecuador		<u>1,391</u>	<u>4,138</u>
			<u>2,696</u>	<u>17,651</u>

Los miembros de la alta gerencia y demás personas que asumen la gestión de la Compañía, incluyendo al Gerente General de la Compañía, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota DD).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el "Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores", en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad contable	278,498	84,637
Más: Salario digno u otros	113	6,421
Base participación de trabajadores	278,611	91,058
Menos: Participación de trabajadores	41,792	13,659
Utilidad gravable	236,819	77,399
Más: Gastos no deducibles (1)	106,250	199,901
Menos: Amortización pérdidas tributarias	56,052	
Base imponible para impuesto a la renta	<u>287,017</u>	<u>277,300</u>
Impuesto a la renta causado (2)	<u>63,144</u>	<u>61,006</u>

(1) A continuación un detalle de los gastos no deducibles:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Provisión para cuentas incobrables	84,166	168,774
Provisión jubilación patronal	2,620	8,143
Contribución solidaria		14,834
Otros gastos no deducibles	19,464	8,150
	<u>106,250</u>	<u>199,901</u>

(2) A continuación la conciliación del impuesto a la renta causado:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta causado	63,144	61,006
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	106,319	127,030
Diferencia entre impuesto a la renta causado y anticipo		

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****AA. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo calculado de impuesto a la renta	106,319	127,030
Menos: Anticipos pagados en el ejercicio corriente	(*) 3,266	
Impuesto mínimo	<u>103,053</u>	<u>127,030</u>
Saldo del anticipo pendiente de pago	106,319	127,030
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>101,721</u>	<u>102,988</u>
Impuesto a la renta (saldo a favor del contribuyente)	<u>4,598</u>	<u>24,042</u>

(\*) Corresponde a los pagos realizados del anticipo de impuesto a la renta.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

En el ejercicio fiscal el impuesto a la renta causado es US\$63,144 y el anticipo de impuesto a la renta es US\$103,053, por lo que este último es definitivo.

**BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****BB. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIAS** (Continuación)

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujetos pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:

- a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
- b. El sujeto pasivo:
  - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
  - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
  - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
  - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
  - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
  - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- Realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****CC. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, sin embargo, la empresa Andujar S.A. mantiene el control de ésta y debe presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada. Los estados financieros consolidados se presentan de manera separada.

**DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.

## TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.

### DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta.

Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****DD. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)**

- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

**EE. LITIGIOS LEGALES:**

El asesor legal ha confirmado la existencia de trece causas en estado judicial. La Compañía mantiene 1 juicio en contra, 9 juicios a favor y 3 juicios en laudo arbitral.

**TECNIGUAY TECNICENTRO DE GUAYAQUIL S.A.****FF. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.